Reo. 468/2020.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2020 "ADQUISICION DE RIPIO" ID Nº 374.762.***

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 48/2020 de fecha veinte de enero de dos mil veinte, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2020, que incluye el proceso con ID Nº 374.762 "Adquisición de Ripio" por Gs. 112.432.000.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha nueve de marzo de dos mil veinte, la Municipalidad de Cambyretá cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 374.762 "Adquisición de Ripio", en el presupuesto del año fiscal 2020, en la partida 390-30-011 por Gs. 100.000.000 y se cuenta con una previsión de Gs. 12.432.000 en el presupuesto del año 2021.

La convocatoria fue publicada en fecha diez de junio de dos mil veinte, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día veintitrés de junio de dos mil veinte.

La Resolución de la DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03.

Para le fecha de apertura de ofertas establecida en la carta de invitación, se presentó una sola oferta, se realizó la apertura de sobres considerando la urgencia de contar con el ripio.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Res. 468/2020.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2020 "ADQUISICION DE RIPIO" ID Nº 374.762.***

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 48/2020 de fecha veinte de enero de dos mil veinte, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2020, que incluye el proceso con ID Nº 374.762 "Adquisición de Ripio" por Gs. 112.432.000.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha nueve de marzo de dos mil veinte, la Municipalidad de Cambyretá cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 374.762 "Adquisición de Ripio", en el presupuesto del año fiscal 2020, en la partida 390-30-011 por Gs. 100.000.000 y se cuenta con una previsión de Gs. 12.432.000 en el presupuesto del año 2021.

La convocatoria fue publicada en fecha diez de junio de dos mil veinte, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día veintitrés de junio de dos mil veinte.

La Resolución de la DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03.

Para le fecha de apertura de ofertas establecida en la carta de invitación, se presentó una sola oferta, se realizó la apertura de sobres considerando la urgencia de contar con el ripio.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

El único oferente fue EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO quien presenta su oferta por Gs. 6.450 el metro cubico.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial constatando que presentó todos los documentos según se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Cumple
Fotocopia de C.I.	Cumple
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple

Teniendo en cuenta que el oferente, presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta según los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.

Documentos Formales	EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No presentó

El oferente no presentó los documentos formales, por lo que se solicitó presente los mismos, una vez presentados se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de participación

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2051. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo tanto califica para participar del presente proceso.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado, no se observan variaciones sustanciales.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Documentos Formales	EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
Constancia de RUC emitida por la SET.	Presentó
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presentó
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presentó

El oferente demuestra experiencia en provisión de ripio con contratos por un monto mayor al 50% del total ofertado en los dos últimos años.

CAPACIDAD TECNICA:

Documentos Formales	EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
Resolución de evaluación de impacto ambiental	No Presentó

El oferente no presentó con su oferta el documento, por lo que se solicitó por escrito, una vez presentado se procedió a evaluar el criterio de capacidad técnica.

El oferente demuestra contar con una cantera ubicada en el distrito de Cambyretá debidamente habilitada.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: *Proceder de acuerdo a la Resolución Nº 522/15 adjudicando con una sola oferta, bajo respondabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa* ***Nº 11/2020 "ADQUISICION DE RIPIO". ID Nº 374.762.***

SEGUNDO: *Adjudicar el llamado* ***CD-11-2020 "ADQUISICION DE RIPIO", ID Nº 374.762,*** *a* ***EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO,*** *con* ***RUC nº 1134736-8*** *de* ***ESTEBAN EDUARDO HRYCAN con C.I. Nº 1.134.736****, por un monto minimo de* ***(Gs. 56.216.000) GUARANÍES CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL*** *y un monto total máximo de* ***(Gs. 112.432.000) GUARANIES CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL,*** *para adquisicion de ripio al precio de Gs. 6.450 el m³. De los cuales Gs. 100.000.000 corresponden al presupuesto del año 2020 y Gs. 12.432.000 corresponden al año 2021.*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladys E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Cambyretá, 07 de Julio de 2020.

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá